Blog BanRep: Participación del Banco de la República en la administración del Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo del régimen pensional

Blog BanRep: Participación del Banco de la República en la administración del Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo del régimen pensional
La reciente reforma pensional, formalizada mediante la Ley 2381 de 2024, ha introducido un nuevo Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común. Esta reforma establece un sistema de cuatro pilares: solidario, semicontributivo, contributivo y de ahorro voluntario. El primer pilar está destinado a atender a las personas en condiciones de pobreza extrema; el segundo a quienes, cumpliendo con el requerimiento de edad, no satisfacen los requisitos para acceder a una pensión; el tercero incluye los aportes de los trabajadores con un ingreso base de cotización entre 1 salario mínimo mensual legal vigente (smmlv) y 25 smmlv; y el cuarto corresponde al componente de ahorro voluntario.

Continuar leyendo

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/noticias/blog-banrep-administracion-fondo-ahorro-pilar-contributivo-regimen-pensional